ACTA DE APERTURA

"Por medio de la cual se apertura el proceso de Convocatoria Pública Abreviada"

FNA-VE-CPA-008-2026

LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A-

En uso de sus facultades legales, en específico, aquellas previstas en las Resoluciones 049 de 2023[1] y 045 de 2023[2] expedidas por la Presidencia del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6.2. del Manual de Contratación Vigente del Fondo Nacional del Ahorro S.A, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva 2573 de 2024 establece que la escogencia del contratista se efectuará mediante convocatoria pública abreviada en el siguiente caso: "La escogencia del contratista se efectuará mediante convocatoria pública abreviada en los siguientes casos: *"a. Cuando se trate de contratos cuya cuantía estimada sea igual o superior a MIL UN (1.001) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES e inferior o igual a DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES."*

Que, de conformidad con el procedimiento de Convocatoria Pública Abreviada, se indica que: "*Una vez se cuente con recomendación del Comité de Contratación y con el CDP, se publicará en la plataforma SECOP II el estudio previo, el Acta de Apertura del proceso, las Reglas de Participación y sus anexos. (…)".*

Que teniendo en cuenta lo anterior

INFORMA*:*

PRIMERO: APERTURAR el proceso de Convocatoria Pública Abreviada No. **FNA-VE-CPA-008-2026** con las siguientes condiciones:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD QUE REQUIERA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A

Modalidad de selección: Convocatoria Pública Abreviada

Cronograma: El presente proceso de Convocatoria Pública Abreviada **FNA-VE-CPA-008-2026** se desarrollará de acuerdo con el cronograma establecido en las reglas de participación, publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Lugar donde se puede consultar los estudios previos, reglas de participación, formatos y demás anexos: Las reglas de participación así como toda la documentación asociada al proceso, puede ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II- al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co .

Presupuesto oficial estimado: Para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, se tiene un PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO de: **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000)** Moneda Legal Colombiana, el cual incluye IVA, la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

---

[1] "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario a un empleado público del Fondo Nacional del Ahorro".

[2] "Por medio del cual se hacen delegaciones de la ordenación del gasto y otras delegaciones en el Fondo Nacional del Ahorro y se dictan otras disposiciones".

ACTA DE APERTURA

"Por medio de la cual se apertura el proceso de Convocatoria Pública Abreviada"

FNA-VE-CPA-008-2026

El Fondo Nacional del Ahorro S.A cuenta para el presente proceso de contratación con el (los) certificado de disponibilidad presupuestal número 10002482 del 18 de noviembre de 2026 que a continuación se señala:se señala:

Fondo	Proyecto	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Valor
OPER - Fondo Operativo	OPER.000 - proyecto operativo	F0303000 - Gcia Mercadeo Comuni	2.1.2.1.02.00.03 - Contenidos instituci	$ 3.500.000.000
			TOTAL	$ 3.500.000.000

Expedido por la Gerencia de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Firmada en Bogotá, D.C. el dieciocho (18) de noviembre de 2026

Monica Duarte Ortiz

Firmado digitalmente por Monica Duarte Ortiz
Fecha: 2026.11.18 16:50:39 -05'00'

MONICA DUARTE ORTIZ
Secretaria General del Fondo Nacional del Ahorro S.A

Revisó: Yesica Lorena Mateus Escobar – Gerente Contratación (e) - Componente Jurídico
Paola Andrea Gaitan Guerra – Gerencia Contratación – Componente jurídico

Elaboró: Paola Andrea Velasquez Baquero – Gerencia Contratación